NOTARIA PUBLICA PRIMERA DE

Otorgamiento para el dia 6-10

DAVID J. SANCHEZ **ABOGADO** A. 56269 0,02u 0.02u.r.

DECLARACION JURADA

Yo, PABLO JOSE MEDINA PRADO, Venezolano, Mayor de edad, Soltero, Titular de la Cédula de Identidad Nº.V-9.501.620, R.I.F.Nº.V095016207 y de este domicilio, actuando en este acto en nombre y representación de la Sociedad Mercantil CENTRO HIPICO EL CAPIBOLO, C.A., con R.I.F.Nº.J-295923694, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón en fecha 14 de Mayo del 2008, bajo el №.56, Tomo 7-A y siendo posteriormente reformados sus Estatutos en fecha 23 de Abril del 2012, quedando asentada bajo el Nº.23, Tomo 11-A, de los libros respectivos por ante la ya citada Oficina de Registro Mercantil, encontrándome plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada según se evidencia en el documento constitutivo en su cláusula Decimo Primera y a fin de dar cumplimiento al artículo 26 de la Providencia Administrativa D5-014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 30 de Marzo de 2012, por medio del presente documento **DECLARO BAJO JURAMENTO** que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocios jurídicos con los cuales opera mi representada CENTRO HIPICO EL CAPIBOLO, C.A., ya antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter Mercantil realizadas físicamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la Licencia de Actividades Hípicas (SportBook), pago de aportes y su explotación por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver, ni guardan relación alguna con bienes, haberes, valores y títulos de actos o negocios que se consideren producto de las actividades o acciones ILICITAS contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas. Declaración que hago y firmo en la Ciudad de Santa Ana de Coro, en la fecha de su presentación.

tatto Med.s.





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ **

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DE CORO ESTADO

Viernes, 16 de Octubre de 2015 205 ° v 156 °

UELICA PRIMER

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: David Jose Sanchez Colina, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 56269, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número 131.2015.4.286. Presente su otorgante dijo llamarse: Pablo Jose Medina Prado de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en Miranda, Falcón, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: V-950162 (quien representa la persona juridica de Centro Hipico El Capibolo C.A.). Leido el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: Marbelis Coromoto Castro De Galicia y Luis Alberto Ramos Flores, titulares de los documentos de identidad: cédula: V-7474908 y cédula: V-14397791, respectivamente. Para este acto se tuvo a la vista: 1) Documento Constitutivo inscrito por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón en fecha 14/05/2008, bajo el No 56, Tomo 7-A y siendo posteriormente reformados sus Estatutos en fecha 23/04/2012, quedando asentada bajo el No 23, Tomo 11-A, 2) Cedula de Identidad Nro V-9.501.620 expedida por la Republica Bolivariana de Venezuela a nombre de Medina Prado Pablo Jose.-La presente nota ha sido elaborada y verificada por Marbelis de Galicia, cédula de identidad N° 7.474.908.- Por Servicio Autónomo de Registros y Notarias se canceló la cantidad de Bs. 2070.00 según Planilla Nº 13100042452, de fecha 14/10/2015.

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DE CORO ESTADO FALCÓN, Número: 15, Tomo: 99, Folios 56 hasta

Maria Daniela Mietho Grater di Netario Público Primero Auxilia

Coro - Estado Falçón

Los Testigos:

58

MARBELIS COROMOTO CASTRO DE GALICIA

edo 5

LUIS ALBERTO RAMOS FLORES

Los Otorgantes:

PABLO JOSE MEDINA PRADO

Hallo Mediaz





